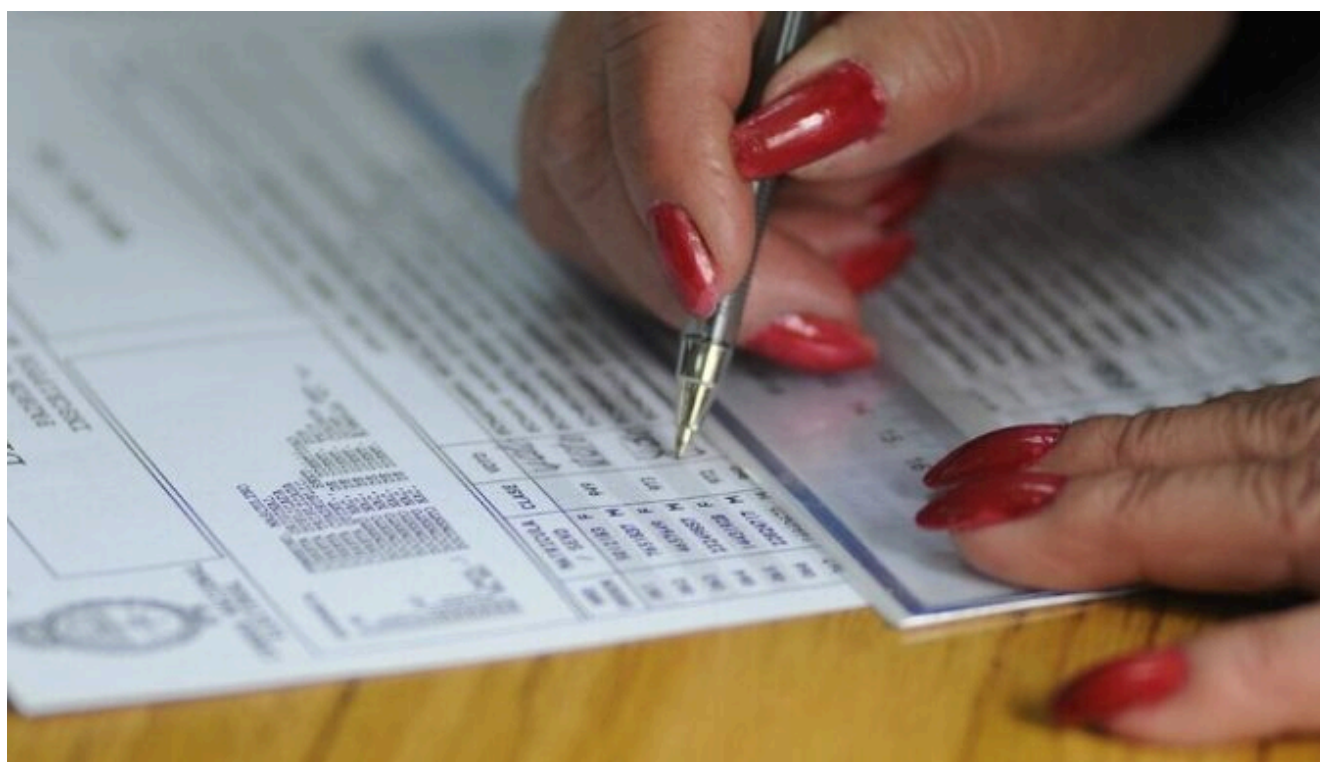


# Padrón de extranjeros: cómo pueden inscribirse para votar quienes no tengan nacionalidad argentina y residan en Tupungato

10 mayo, 2023



Según lo establece el Art. 22 de la Ley Orgánica Municipal 1079 se encuentra habilitada la inscripción en el Padrón de Extranjeros hasta el 31 de julio.

El próximo 11 de junio se realizarán las PASO provinciales en Mendoza. En **Tupungato**, a que a diferencia de **San Carlos y Tunuyán**, no desdobló sus comicios municipales, además de candidatos a gobernador y legisladores, también se definirán los candidatos a intendentes y concejales

Es por eso, que el municipio de Tupungato informó que ya se encuentran las inscripciones para poder votar quienes no

tengan nacionalidad argentina y residan en Tupungato.

### **Requisitos para empadronarse**

- Ser extranjero/a mayor de 18 años.
- Tener 2 (dos) o más años de residencia en el departamento, acreditada con Certificado de Residencia expedido por el Registro Civil.
- Boleto y acreditación de pago de las tasas municipales.
- Dos fotos carnet (4x4).
- Documento de Identidad/Cédula de Extranjería

### **Inscripciones**

Para empadronarse las personas oriundas de otros países que cumplan y acrediten los requisitos detallados, deberán acercarse a "Mesa de Entrada" de la Municipalidad que funciona en el edificio comunal, (Avenida Belgrano 348). Las inscripciones se tomarán de lunes a viernes de 9 a 12h.

### **Consultas**

Cualquier duda en relación a los requisitos exigidos o sobre el proceso de la inscripción, se puede asistir de forma personal de lunes a viernes de 9 a 12 horas en la oficina de Asesoría Legal, en la misma dirección municipal.